



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-049

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-10-22

**VERSIÓN:** 01

**Página 1 de 3**

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26**  
**INVITACION N° 087**      Fecha de Verificación: 28/01/2022

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS GRADO 2 PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION TECNOLOGICA DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL.**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	X		1
2.- Hoja de vida en formato Word	X		2 al 5
3.- Formato único hoja de vida (DAFP)	X		6 al 8
<p><b>4.- Acreditación del perfil exigido:</b> Título profesional en Ingeniería de Sistemas. Para ello deberá Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y postgrado y copia de la tarjeta.</p> <p>Para efectos de acreditar estos requisitos en la categoría de profesional y asesor podrá tener en cuenta lo establecido en el artículo cuarto de la resolución 005 del 11 de enero de 2022.</p> <p>"ARTÍCULO CUARTO: EQUIVALENCIAS: Para efectos de la presente Resolución se aplicarán las siguientes equivalencias entre estudios y experiencia.</p> <p>Para categoría profesional y asesor:</p> <p>Título profesional o de postgrado adicional al exigido en el requisito del respectivo nivel por dos (2) años de experiencia profesional; siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las obligaciones del contrato</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización: por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple dos años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional;</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría: por cuatro (4) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple cuatro años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de doctorado: por seis (6) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple seis años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional"</p>	X		9-10
5.- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		11



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE  
REQUISITOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-049

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-10-22

**VERSIÓN:** 01

**Página 2 de 3**

6.- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		12
7.- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		13
8.- El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC) para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		14
9.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), código 9511, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.	X		15
11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.	X		16
12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.	X		17
13.- Fotocopia libreta militar o certificado de situación militar definida - art. 20 ley 1780 de 2016 (Según sea el caso).	X		18
14.- Comprobante de inscripción en el SIP (Sistema de información de Proponentes) el cual se verificará internamente por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	X		19
15.- Examen médico pre ocupacional, dirigido al IBAL.	X		20
16.- Formulario único de declaración de bienes y rentas de la función pública	X		21
17.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	X		22
18.- Certificación bajo la gravedad de juramento que el contratista no está incurso en causal inhabilidad o incompatibilidad establecida en la constitución y en la ley.	X		23
19.- Certificación bancaria	X		24
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO</b> <b>CERTIFICACIÓN DE CONTAR CON ELEMENTOS DE TRABAJO:</b> El proponente debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar.	X		25
<b>EXPERIENCIA.</b>			



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-049

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-10-22

**VERSIÓN:** 01

**Página 3 de 3**

<p><b>CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.</b> - Acreditar experiencia relacionada mínima de veinticuatro (24) meses con entidades públicas o privadas, como apoyo, asistente y/o auxiliar en operación y/o soporte técnico de sistemas informáticos, configuración de redes, administración base de datos y/o s similares.</p> <p>Para acreditar experiencia deberá aportar constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y/o declaraciones extra juicio, solo en los casos en que haya ejercido la actividad o profesión de forma independiente</p> <p>El proveedor deberá tener en cuenta las siguientes definiciones de experiencia conforme a la requerida, establecida en el artículo tercero de la resolución 005 del 11 de enero de 2022 y las equivalencias establecidas en el artículo cuarto de la misma.</p>	<b>X</b>		26 al 45.
--	----------	--	-----------

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador informa al ordenador del gasto que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar, por lo tanto, resulta viable celebrar contrato:

<b>PROPONENTE:</b>	<b>JAIRO AGUDELO GUAPACHA</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	15.920.311 DE RIOSUCIO
<b>TIPO DE PERSONA:</b>	NATURAL
<b>Valor de la oferta:</b>	\$19.200.00.000 MCTE
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$19.200.00.000 MCTE

Atentamente;

  
**CARLOS ANDRES CAMACHO**

Profesional Especializado III - Gestión Tecnológica (E)

